

Capítulo II

La Intervención en lo Social como una de las vías de ingreso a la Modernidad en Buenos Aires

El desorden de los cuerpos

...” Naturalmente, la medicina jugó el papel fundamental del denominador común...Su discurso pasaba de un lado al otro. En nombre de la medicina se inspeccionaba como estaban instaladas las casas, pero también en su nombre se catalogaba a un loco a un criminal, a un enfermo...pero, hay un mosaico multivariado de todos estos "trabajadores sociales" a partir de una matriz confusa: la Filantropía... Lo interesante es ver no el proyecto, que ha presidido todo esto, sino, ver, en términos de estrategia, como se instauraron las piezas

Los inicios de la Intervención en lo Social llevan, en sí mismos una serie de interrogantes. ¿Qué fue lo que motivó el desarrollo de estas nuevas estrategias?; ¿cómo se constituyeron en discursos portadores de “verdad” ?; ¿por qué las prácticas médicas tendrán un papel tan importante?; ¿dónde se dan los puntos de encuentro entre prácticas aparentemente tan diferenciadas como la medicina, la guerra, la filantropía o la evangelización?; ¿dónde se hace transversal el discurso político en este juego? Y por último ¿cuáles son las inscripciones jurídicas en toda esta cuestión?

En Buenos Aires, el surgimiento de la Hermandad de la Santa Caridad muestra la aparición de una primera forma organizativa, que intervendrá en lo social. Pero, la vía de entrada, curiosamente, no se relaciona con las formas típicas de la filantropía, sino que tiene una estrecha relación con la muerte.

La Hermandad, aparece como la primera Institución vinculada con lo que hoy denominaríamos Acción Social: Las intenciones de la misma se relacionaban con intentar resolver el problema de los cadáveres que quedaban sin sepultura...” *Y a todo esto, se agregaba el problema del entierro. Si se era hombre “de posibles”, no faltaba el sitio en alguna de las principales iglesias, cuyos pisos llegaron a tener más lápidas que embaldosado. Si no se era tan importante, estaba el camposanto, al lado del templo. Pero el poverío, los indios, los mestizos, los negros, los ajusticiados y los forasteros, ¿dónde iban a parar? Nace así la idea de la Hermandad de la Santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo.” ... (Luqui Lagleyze, J. P; 59).*

Ocurría que Buenos Aires vivía bajo constantes epidemias que generaban índices de mortalidad significativamente altos, se utilizaban fosas abiertas, huecos en pleno centro de la Ciudad como el “*Hueco de las Ánimas*”, en la esquina de las calles denominadas hoy Rivadavia y Defensa, frente a Plaza Mayor, hoy, Plaza de Mayo. En otros casos, los cadáveres eran depositados bajo las arcadas del Cabildo y puestos en exhibición, por si alguien los reclamaba, a su lado se colocaba un platillo para que se aportasen limosnas para pagar el entierro. Los ajusticiados eran dejados pendientes de la horca, hasta que alguien los retiraba. Los entierros eran costosos y tenían un arancel eclesiástico: *Entierro mayor 30\$, entierro menor; 18\$; de negro o de indio 2\$; de siete años para abajo 11\$ de pobre de solemnidad o conocido pobre, si es español y menor si es indio o mestizo 2\$.* (AGN. Citado por Luquy Lagleyze, J)

La complicación creciente de estas cuestiones, motivaron quejas y solicitudes a la Corona Española. En 1760; Francisco Álvarez Campana, eleva una nota significativa: “...*en la Catedral no*

quieren darle sepultura, y pretenden que se les pague el entierro con el producto de las limosnas que se recogen...Han dilatado por muchos días el dar sepultura a los cuerpos, por esperar que se junte la limosna correspondiente para la satisfacción de sus derechos parroquiales, dando lugar a que los coman los cerdos y otros animales , por tenerlos arrojados en lugares muy inmundos”...(Citado por Luqui Lagleyze, J. P; 60).

Las complicaciones hacen que el 29 de abril de 1760 se expida una Real Cédula, en la cual el Rey rogaba y se encargaba al Obispo reprender en forma severa a esos sacerdotes que cobraban por dar sepultura y dar fin cuanto antes al problema.

En aquellos años, Juan Guillermo González de Aragón, nacido en Cádiz, fundará la Hermandad de la Santa Caridad. Este contrajo matrimonio con Lucía de la Caridad Islas y Alva en Santiago del Estero. Al enviudar se traslada a Buenos Aires, donde vive diferentes epidemias y toma contacto con los problemas anteriormente mencionados. Allí realiza una serie de reuniones con vecinos con la idea de fundar una hermandad que se encargue de dar sepultura a aquellos que no tienen recursos, de manera similar a unas Instituciones que existían en Cádiz y Sevilla. Luego de una serie de trámites, autorizaciones y búsqueda de apoyos se fundará la Hermandad de la Santa Caridad en 1727, siendo luego su principal impulsor José González y Aragón, hijo de Juan.

Por otra, parte, estas primeras intervenciones muestran también el inicio de formas organizativas por fuera de los canales formales, como el Cabildo, la Iglesia, etc.

La motivación principal de las primeras actividades, no se relaciona con una idea básicamente filantrópica sino, pareciera más bien, con resolver un problema que “molestaba” a los habitantes de la ciudad y hacía que esta fuera casi inhabitable. La visibilidad de la muerte, implica una dificultad, pero, esencialmente una sensación de “desorden”, en tiempos que se aproximaban rápidamente a la llegada de la Ilustración. Esa visibilidad, mostraba descarnadamente la vida social de Buenos Aires. Una ciudad que en poco tiempo será una de las puertas de la modernidad en América.

Desde la Hermandad, en todo su desarrollo histórico, las intervenciones en lo social serán cada vez más abarcativas, pero, lentamente se irán corriendo hacia la medicina especialmente a la asistencia médica de los pobres.

La Acción de la Hermandad se encontrará, rápida e inevitablemente con la Filantropía, en términos de tomar contacto con la vida de los otros, ordenar su cotidianeidad, vigilar su salud, el estado de la vivienda, detectar anormalidades, etc.

En definitiva, de la preocupación por los cuerpos de los muertos se pasará a intervenir sobre los cuerpos de los vivos. De esta manera, Filantropía y prácticas de salud, formarán parte de lo que Foucault denomina la <<política del cuerpo>>, desde la perspectiva de un “gran fantasma” denominado <<cuerpo social>>, que se habría conformado por la sumatoria universal de las voluntades expresadas en el contrato societario.

Pero, lo que motiva las intervenciones, es ese **desorden de los cuerpos**; cuerpos abandonados, mutilados, muertos, que están a la vista de la ciudad. No son cuerpos que tienen el heroísmo de la batalla, muchos de ellos provienen de la vergüenza del patíbulo o de la indigencia. No se trata, de lo que queda luego de un campo de guerra, o tal vez sí, cuerpos producto de una nueva forma de la guerra se entromete en la filigrana de la paz, cuerpos, que hoy llamaríamos de la exclusión, y en definitiva se trata de no verlos, de ocultarlos. No son cuerpos que fueron mutilados por las armas de la lucha, solamente un tenebroso espectáculo de cuerpos abandonados, que no pueden ser enterrados por falta de dinero, que sigilosamente son quitados de los patíbulos, que

juntando limosnas son enterrados. Es ***el desorden de los cuerpos abandonados, una de las causas de la aparición de la intervención en lo social en el Río de la Plata.***

Más tarde esos cuerpos tendrán camposantos especiales y años después en las epidemias serán disecados y estudiados, ahora por razones médicas y de salubridad.

El espanto de los vivos, no logra hacer actuar al Gobierno, ni siquiera a la Iglesia, es la Hermandad de la Santa Caridad, continuando experiencias de Cádiz y de Sevilla, la que llevará adelante la misión de dar un lugar a aquellos que murieron y fueron abandonados, el espacio, el lugar final del entierro, será también diferenciado; como lo había sido durante la vida.

Guerra, presidio, hospitales y prácticas de salud

Pero, también desde lo que hoy denominaríamos el “campo de la salud”, surgen intervenciones que lentamente se deslizarán en toda la sociedad. Desde la medicina se impondrá el orden a los cuerpos. Aunque, la obtención de este “orden”, transita por diferentes caminos y bifurcaciones, que también en el Río de la Plata, culminarán en formas de disciplinamiento. Pareciera que la medicina, se nos presenta como la introductora, como el nexo y hasta la explicación, de la “vida metódica” que tanto preocupará a Max Weber. La salud o la enfermedad, serán el punto de encuentro de una serie de senderos, caminos y trayectorias que servirán para entrelazar palabras y verdades construidas a través de discursos.

El inicio de las prácticas hospitalarias en la Argentina, da cuenta de esas cuestiones. Se nos presenta, a simple vista, como una historia de desórdenes, desencuentros y conflictos, que van desde la existencia del primer Hospital, su transformación en Beaterio, y su nueva conformación como institución de salud. En esa última etapa con una importante carga de discursos acerca de sus sentidos, algunos de ellos provienen de la “entrada a la modernidad”, otros, tienen rasgos religiosos, los últimos, por lo menos en este momento, ya van a tener una fuerte connotación sanitaria. Pero, en esta historia de casi ciento cincuenta años, se conformarán los primeros sentidos de las prácticas desde las instituciones que intervienen en lo social y no solo de aquellas que se relacionan con la salud.

En este encuentro de bifurcaciones, intersticios y espacios, lo que predomina es una cada vez más fuerte coherencia en el discurso. Este despaciosamente se va a dirigir a los cuerpos, ahora de los vivos.

Estos discursos dejan marcas en los cuerpos, y fundamentalmente aparecen como generadores de “verdad” ...” *En una sociedad como la del siglo XVII, el cuerpo del rey no era una metáfora, sino una realidad política: su presencia física era necesaria para el funcionamiento de la monarquía”* ... (Foucault, M. P: 103)

Los primeros datos acerca de la existencia de un Hospital en Buenos Aires, muestran en principio una disputa política, o por lo menos la expresan. Desde la necesidad del Hospital se litiga con España, se le elevan cartas al Rey. Pero; ¿es ese conflicto lo que marca los inicios?, o, ¿ese conflicto político está encubriendo lo que ocurre en estas tierras hacia dentro? Así, la necesidad del Hospital para Buenos Aires, puede ser entendida como una señal hacia la propia población, hacia un terreno de batalla que va más allá de las Cortes Españolas, un campo de litigio que nos habla de las desigualdades sociales y la guerra intestina de esta colonia. No se trata de pensar en una guerra civil, estas cuestiones se presentarán más tarde, con las luchas por la independencia, el conflicto entre unitarios y federales, la conquista del desierto y una interminable saga de conflictos que aparecen y reaparecen en la historia de la Argentina.

Las prácticas de la salud, tal vez nos hablen de otra cosa, de otros campos de batalla, de persecuciones más silenciosas, sutiles, que ni siquiera podríamos definitivamente presentarlas como tales. Se trata de pensar la existencia de la guerra en términos de poder, de cómo la guerra continúa en el terreno ya conquistado, en el terreno de la paz. Una guerra, que intentará no solo derrotar al enemigo, sino desarmarlo, incluirlo, quizás, en los nuevos ideales de la Ilustración y de Modernidad.

Si tomamos a Carl Von Clausewitz, podríamos entender que, en principio, la guerra es un acto de fuerza, pero desde la perspectiva moderna, la guerra no es un fin, es un medio para, lograr un objetivo: imponer una voluntad política al enemigo, pero, desde el punto de vista del origen de la cuestión social, lo que nos resuena como interesante en el discurso de Clausewitz es el *propósito de la guerra*, y este se relaciona con “*desarmar al enemigo*”, por esta razón, el resultado de la guerra nunca es absoluto, la guerra continúa en la paz, cuando los otros son derrotados, el sentido de la acción se dirige ahora a romper su contrato.

Por otra parte, el ingreso a la modernidad encierra una entrada a la medicalización...” *No hay cuerpo de la República. Por el contrario, es el cuerpo de la sociedad el que se convierte, a lo largo del siglo XIX, en el nuevo principio. A este cuerpo se le protegerá de una manera casi médica: en lugar de los rituales mediante los cuales se restauraba la integridad del cuerpo del monarca, se van a aplicar recetas terapéuticas tales como la eliminación de los enfermos, el control de los contagiosos, la exclusión de los delincuentes” (Foucault, M. P (103)*

Se tienen noticias de la existencia de un Hospital Militar en Buenos Aires, por lo menos a partir de 1642, las mismas se relacionan especialmente con su deterioro, refacción y reconstrucción. El Hospital “San Martín”, según los documentos de la época era considerado un depósito de soldados o presidio para los desasistidos “*que mueren más por la necesidad que por el rigor del accidente*”. También según trabajos de Penna y Madero (ver bibliografía), se observa que el Hospital, no era reconocido por la población como un lugar de atención, las curaciones y las atenciones de la enfermedad eran esencialmente domiciliarias. En pocas palabras el Hospital estaba destinado a la Guarnición Militar de Buenos Aires y al Presidio. Pero, los inicios de esta institución se relacionan con una estrategia militar, pobre si se quiere, ya que la Corona destinaba muy pocos recursos para mantenimiento de soldados y aún menos para el Hospital. En aquellos tiempos se estima que la población de Buenos Aires no llegaba a más de 2000 personas, en algunos años, las defunciones superaban a los nacimientos, pero en poco tiempo y debido al crecimiento del comercio y el contrabando, la población crecerá en forma relevante.

En 1663, José Martínez Salazar, Maestre de Campo, con una larga experiencia militar de más de cuarenta años, llega a Buenos Aires con la idea de reforzar las defensas y disminuir el contrabando. Aumentó a 300 el número de soldados de la Guarnición y propuso algunas reformas en la defensa. El mismo; escribió a las Cortes acerca de la necesidad de fundar un Hospital que sirviese a toda la población. En el pedido que le eleva al Rey, Martínez Salazar, ponía énfasis en la cuestión de la asistencia hospitalaria, reclamando enfermeros y cirujanos, pero también Hermanos de Antón Martín o San Juan de Dios, estos debían prestar asistencia espiritual a los enfermos, y administrar el Hospital. El pedido no obtiene una respuesta inmediata, en 1665 el Consejo de su Majestad contesta que, existían inconvenientes en la construcción y en la entrega a los Hermanos de las congregaciones citadas. Ante esta respuesta, Martínez Salazar insiste en el pedido de una orden religiosa o una hermandad de regulares para que se haga cargo del Hospital, ya no pide médicos, sino solo clérigos. En esa época se consideraba que las congregaciones religiosas eran las que tenían mayor experiencia en lo que hoy denominaríamos administración hospitalaria. Las gestiones de Martínez Salazar fracasaron.

En 1689 Juan Herrera y Soto Mayor, gobernador interino de Buenos Aires, propone otra salida, la misma consistía en que las rentas del hospital pasen a dos curas “doctrineros de indios”...*“No sirviendo para otra cosa el hospital se aplique el noveno y medio a dos curas doctrineros de indios...que de hospital, aquel establecimiento sólo tiene el nombre y goza de la renta que producen sus aposentos que tiene y que se compone en que viven ordinariamente soldados y alguna gente pobre de ella por su estipendio, además de dos salas de oficinas grandes que en tiempo de navíos sirven de almacenes”*...(A.G.de Indias, citado por Luqui Lagleyze, J P:43)

Esta solicitud tampoco tiene curso y en 1692 un nuevo Gobernador Agustín de Robles, sin autorización superior decide con el apoyo del Cabildo y del Obispo transformar al Hospital en Beaterio o Casa de Recogimiento: *..”Es su sentir que aún en caso de que la situación de dicho Hospital estuviera corriente era del mayor servicio de Dios, y bien de esta república y provincia el que se deduxan á Casa de Recogimiento que va á cuidar los cuerpos á reparar las almas y separarlas de las ordinarias a la que la frágil naturaleza las inclina: en cuya consideración y que á más de treinta años, que el parage de dicho hospital no ha servido de otro ministerio sino de vivienda a diferentes personas que le asisten para alquilar, y otras de valde para que del todo no se vengyan abajo sus edificios; podrá dicho Cabildo llevar adelante á que parece su piadosa atención se enderexa que por este gobierno demás quedará todas las asistencias que convengan para que cuanto antes se principie y execute”*...(Biblioteca nacional, Manuscrito 36 y 37).

En poco tiempo el viejo Hospital ya constituido en Beaterio, se transformará en un lugar de recogimiento de *“numerosas doncellas pobres, niñas faltas de padres y parientes que no pudieran mantenerse en sus casas sin mucho y conocido riesgo de su honestidad”* (Luqui LagleyzeP: 45). Todo esto bajo la administración de una mujer anciana y virtuosa.

En 1699, el Obispo de Buenos aires reiterando el pedido o autorización al Rey escribe...*” La casa de estas doncellas recogidas necesita de poca renta para conservarse, porque ellas mismas, con su trabajo, ganan lo que ha de menester para comer y vestir honestamente. Además, la ciudad se obliga a dar a esta casa la carne necesaria y no habrá vecino que no la socorra con abundancia de trigo, legumbres y demás sustento como se ve lo hacen de ordinario las comunidades religiosas, porque ellos son liberales y la tierra lo produce todo con gran abundancia”* ... (Luqui Lagleyze P: 67)

Los acontecimientos políticos que transcurren en Europa durante los inicios del siglo XVIII, se relacionaban con las guerras de sucesión en el trono español y el ascenso de los Borbones al mismo. Estos, tratarán de generar una serie de reformas administrativas para consolidar sus dominios en las colonias. Dentro de esas prioridades estaba la militar. Es así que, ante el temor de ataques holandeses o ingleses y la probabilidad de incursiones de los portugueses, fue designado en el Río de la Plata un nuevo Gobernador; Alonso Juan de Valdez Inclán. Este fortaleció la guarnición militar de Buenos Aires, llevándola a 850 hombres, e inmediatamente planteó la necesidad de recuperar el hospital para fines militares. Esta vez, la repuesta fue rápida, el Rey ordenó restituir las cosas a su primitivo estado, restablecer el hospital y que el gobernador, el Obispo y el Cabildo, proveyeran de refugio a las doncellas, para establecer una nueva casa de recogimiento. Esta última recién se concretará en 1755 a través de la Hermandad de la Santa Caridad, produciendo un entrecruzamiento entre lo militar, lo laico y lo religioso.

La designación de Alonso Juan de Valdez Inclán, coincidió con el Reinado de Felipe V, su declaración de guerra a Gran Bretaña y el inicio de la dinastía borbónica en España. Este organizó una serie de expediciones militares constituyendo un ejército de milicias de aproximadamente 4000 hombres, que entre otras acciones logró la recuperación de la Colonia del Sacramento en 1705.

Los nuevos tiempos, que corrían en el Río de la Plata, se relacionaban fuertemente con dos cuestiones importantes, en principio la “militarización” de la ciudad de Buenos Aires y el intento de

lucha para frenar el contrabando. Estos cambios traerán un crecimiento de la ciudad, como así también la acumulación de capital a través del comercio y el contrabando, ya que este nunca fue derrotado por los españoles. Además, existían otros factores que harían al crecimiento económico de Buenos Aires como, la producción de cueros y cebo, sumada al tratado de “asiento de negros”, firmado con Inglaterra, que permitía introducir mercados de esclavos en los puertos de las Indias Occidentales. Así, los ingleses poseían su propio mercado de esclavos en el Puerto de Buenos Aires.

El Hospital volvió a ser militarizado, pero tenía serios inconvenientes económicos para su funcionamiento. En 1738, impulsado por gestiones anteriores del Gobernador Bruno de Zabala (1717-1724), se puso en marcha un impuesto sobre cada *botija de aguardiente*, con los fines de obtener recursos económicos para sustentar el hospital. Pero, es desde la gobernación de Bruno de Zabala, donde comienzan las gestiones para que una hermandad hospitalaria, la de los Bethlemitas se hiciera cargo del hospital.

Con la llegada de los Bethlemitas, el Hospital San Martín se transformará y cambiará de nombre.

Por otra parte, la conformación de milicias, espacialmente constituidas por criollos y mestizos, trajo cierta sensación de unidad de estos territorios y la muestra que podían ser defendidos sin el apoyo de la Corona Española

Desde mediados del siglo XVIII, se produce un fuerte crecimiento en la población de Buenos Aires que pasa de 6000 habitantes en 1700 a 20.000 en 1765. El importante crecimiento de la población, implica una serie de nuevas cuestiones dentro de la misma ciudad, pero estas van acompañadas por otros cambios que se relacionan con la emergencia del pensamiento de la Ilustración y las primeras tendencias de la “modernización” en el Río de la Plata.

Por otra parte, continúan multiplicándose las epidemias. A su vez, existe un fuerte incremento de la natalidad, en un contexto de fuertes cambios en la sociedad porteña.

El 1° de marzo de 1726, el Alférez Real propuso en el Cabildo que se les solicitara a los religiosos Bethlemitas que se hagan cargo del Hospital. De esta forma, el Cabildo solicitó al Rey formalmente este pedido para qué..” *en este mismo hospital, iglesia , sitios y edificios con las rentas de su fundación del noveno y medio diezmos y un peso de cada botija de aguardiente de las que entrasen de las Provincias de Cuyo, se pudiesen curar a los más pobres en aquella ciudad , y para que estuvieran más asistidos, se permitiese se condujesen de Potosí cuatro o cinco religiosos fundadores del Instituto de Nuestra Señora de Bethlem, cuyo ejercicio es curar enfermos con botica y obreros , médicos”...*(Penna .J P:14)

Cinco años más tarde el pedido fue nuevamente elevado ante la falta de respuestas desde España.

En una Real cedula de 1741, la respuesta del monarca implica una aceptación de la propuesta, pero restringe la actividad de los Bethlemitas al hospital...”*He resuelto ordenaros y mandaros (como lo hago) que me informéis en primera ocasión, de cuanto se os ofrezca en el asunto, y que será útil conveniente se encargue el citado hospital a los Religiosos de instituto de Ntra. Señora de Belén, no para que se erija en convento, sino para que asistan en el hospital a los enfermos, y siéndolo, expreséis el número de Religiosos que podrán pedirse a Potosí, a este fin”....* (Real Cédula del 28 de enero de 1741)

Estas cuestiones muestran la preocupación de la Corona en tanto el crecimiento del poder político de las congregaciones religiosas en América, de ahí que se restringe el accionar de los

Bethlemitas a prestar servicios en el hospital. De todas maneras, las tramitaciones son lentas e implican nuevas cartas, documentos y solicitudes. Así, en 1745, a través del Consejo de Indias, el Rey envía otra Real Cédula aceptando definitivamente el traspaso a los Bethlemitas. En 1748, el Gobernador Andonaegui puso en marcha la entrega a la congregación. De esta forma, el primer hospital de Buenos Aires se va a erigir en tanto una fórmula de administración mixta, por un lado, el propio Cabildo de Buenos Aires y por el otro a los Bethlemitas. A partir de ese traspaso el Hospital comenzó a llamarse como de Bethlemitas o de Santa Catalina.

De esta forma, el Hospital de Buenos Aires pasaba a manos de una Congregación religiosa, pero, no pierde el sentido de su origen vinculado con lo militar y con los postulados de los Bethlemitas.

Estos nacen en Guatemala y se expanden en América Central, el sentido de su intervención se trasluce a través de documentos de la época; con respecto al trato que debía darse a los enfermos se planteaba modalidades de intervención singulares,...*"el Hermano Mayor elija a un hermano humilde, paciente y modesto, y dotado de grande caridad y no pequeña prudencia para que pueda proteger, consolar, aconsejar y corregir, a los pobres fastidiados de las enfermedades para que este sea enfermero cuyo oficio sea gobernar la enfermería al cual los demás hermanos deban obedecer en las cosas tocantes a dicho oficio, para que más cómodamente puedan estar servidos los pobres"*... (Luqui Lagleyze, J 65).

Los aborígenes y los negros eran puestos en enfermerías separadas, existían además una serie de normas que se vinculaban con los procedimientos a aplicar dentro del hospital, estos implicaban formas de registro de los pacientes, cuestiones relacionadas con la limpieza y el funcionamiento de la farmacia.

La relación de los hermanos de la congregación con los enfermos implicaba cierta idea de reeducación...*" Procurará desterrar de allí las blasfemias y otros vicios, y si acaso reconociere que algún convaleciente es malo y extraviado, lo corregirá modestamente una y otra vez, amonestándolo que, si no se enmienda, dará parte de ello al hermano Mayor, el cual despedirá con blandura y cortesía al dicho pobre, porque no contagia a los demás en la peste de sus vicios" ...* (Luqui Lagleyze, J P: 67)

La historia de esta primera institución hospitalaria en Buenos Aires, nos muestra una serie de cuestiones, en principio su surgimiento como hospital militar y presidio, luego se transforma en casa de Recogimiento o Beaterio, y al fin en un Hospital administrado por una congregación religiosa. Pero, en sus prácticas, sus reglamentos, sus formas de intervención es posible visualizar la construcción de una modalidad de atención que implica el entrecruzamiento de diferentes órdenes, que van a desembocar en lo que podríamos denominar prácticas modernas de intervención.

Así, la preocupación por los pobres o los pacientes, se corre de la idea de generar cuidados o dar albergue a un aprendizaje del orden y de la disciplina. Estas últimas cuestiones son canalizadas a través de las normas y reglamentos de los Bethlemitas, que venían a Buenos Aires con una práctica concreta en este campo en Centro América.

Del desorden de los muertos al orden de los vivos: La Hermandad de La Santa Caridad

La Hermandad de la Santa Caridad, que ya fue mencionada más arriba, comenzó sus actividades a fin de sepultar los cadáveres de los pobres, durante la peste de 1727. Don Juan Alonso González y otros vecinos, se presentaron al Obispo y al Gobernador Bruno M. Zabala,

solicitando las correspondientes licencias para formar una hermandad de caridad cuyo instituto sea enterrar los cadáveres de los pobres y de los ajusticiados, practicando a la vez actividades de filantropía. Como la Hermandad no tenía Capellán, al enviudar Juan Alonso González, recibió las sagradas órdenes con esa finalidad. Este había viajado a Santiago del Estero, donde consiguió maderas y miel de los panales de las abejas salvajes para construir velas. Con esos materiales, construyó la Capilla en Buenos Aires. Años más tarde en 1738, mudaron la primera Capilla y construyeron una nueva de 22 varas con su sacristía, allí se celebraban actos religiosos y se reunía la Hermandad donde hoy está situada la Iglesia de San Miguel entre las calles Bartolomé Mitre y Esmeralda.

Además, la Hermandad, construyó una Sala para albergar a 10 “enfermos pobres”, allí se fundaría en algunos años el primer Hospital de Mujeres en 1774. Pero la Hermandad debía decidir el destino de ese hospital en tanto las enfermedades que se tratasen o las características de su población.

En un documento de la Hermandad de 1743, surge la decisión de Organizar el Hospital y las características de éste...” *En la Ciudad de Santísima Trinidad Puerto de Santa María de los Buenos Aires, en seis días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y tres años. Estando los hermanos de la Santa Hermandad... que componen la mesa de la Hermandad, juntos y congregados como lo han de uso y costumbre, a toque de campana y con citación...y que en ella asimismo se haya de deliberar la calidad de enfermos que se ha de admitir; porque como dispone la regla ha de ser una de tres especies; incurables; mujeres y de todas las enfermedades...; fue acordada que en conformidad de ella se votase por la calidad de enfermos que se deba admitir. Y hallándose discordes por las razones que cada uno en su dictamen halló congruentes porque de ellas resultaba el haber admitir de las tres especies de enfermos, siendo contrario a lo que dispone la regla...se pasó a votar por voto secreto, y habiendo salido en igualdad siendo la mitad a favor de los incurables y los demás a favor de todas las enfermedades se procedió a sortear una de las dos calidades por dos cedulitas que se pusieron en una canastilla y llamando a un niño de la calle después de bien dadas vueltas, se mandó sacar una de ellas de mano del referido niño, en el que salió “de todas las enfermedades”, con lo cual quedó decidido”.... (Libro20, folio 98 AGN)*

El pasaje de lo ritual desde las prácticas medievales, hacia prácticas modernas, puede apreciarse en este documento, en principio es necesario dar una “tipología” <clasificación> al Hospital, pero la forma en que esta se decide se vincula con la providencia ante el empate en la votación de los cofrades de la Hermandad. De alguna manera, este documento muestra lo que está ocurriendo en Buenos Aires, donde aún conviven diferentes formas de entender el mundo, pero éstas en poco tiempo se entrecruzarán, y habrá transmisiones de una modalidad hacia la otra, que se conjugarán en una modernización de la atención de la salud. Esta modernización ya muestra su presencia a través de su afán clasificatorio, su necesidad de ordenar lo mórbido <enfermedad>, ya que el tema del entierro de los pobres, tarde o temprano iba a resolverse.

Se trataba de comenzar a ordenar a los que cayeron en la enfermedad, tal vez por su condición de pobres y como tales serán atendidos. En este aspecto las contradicciones pueden ser interesantes. Por un lado, los Bethlemitas, ya habían incorporado esta modalidad de “organización hospitalaria”, siendo una congregación religiosa. A su vez, la Hermandad de la Santa Caridad, se nos presenta como predominantemente laica, hasta en sus reglamentaciones, y toma de decisiones, pero aún, si se quiere, embebida en lo antiguo en otra forma de ritualización, que recuerda a formas pre modernas.

Por otra parte, en su historia, la Hermandad, sufrió embates políticos especialmente desde el Clero, dado que éste logra una disposición que prohibía los entierros gratuitos. Así, en 1741 el Obispo José de Peralta ordena suspender los entierros que realizaba la Hermandad.

Sin esta función que se relacionaba con sus primeros objetivos, la Hermandad sufre un período de ocaso y el Capellán Juan Alonso González, fue enviado a la Ciudad de Córdoba, también por orden del Obispo. Antes estas circunstancias, su hijo que había estudiado en el Seminario de Chile es convocado a Buenos Aires para que continúe con las acciones de la Hermandad.

Recién en 1754, la Hermandad es reconocida confiriéndose legalidad a sus estatutos, allí se le devuelven las prerrogativas que le permitían volver a realizar entierros en forma gratuita., de los difuntos sin recursos y de los ajusticiados, junto a la Iglesia de San Miguel. En ese año es electo Hermano Mayor, Francisco Álvarez Campana.

En 1703, habían sido donados veintidós mil pesos para la creación de un Convento para Huérfanas, luego de la reconversión del Beaterio nuevamente en el Hospital San Martín. Álvarez Campana, presentó en 1757 un proyecto al Cabildo para que ese dinero fuese utilizado en el establecimiento de una recova para venta de comestibles. Su producto se destinaría, un tercio para el Cabildo y el resto para ensanchar el Colegio de Huérfanas, establecer un Hospital de Incurables y una Casa de Niños Expósitos. El Colegio de Huérfanas, fue establecido por la Hermandad en 1755, este obtuvo el consentimiento del Obispo y del Gobernador Andonaegui. Álvarez Campana, pedía el reconocimiento como patrono y fundador de dicho colegio. Estas cuestiones en poco tiempo serán terreno de conflicto político ya que se generará una disputa entre Álvarez Campana y el Obispo, en tanto si la Institución era laica o no.

El Colegio de Huérfanas era bastante heterogéneo en cuanto a sus pupilas, funcionando como institución correctiva, por ejemplo; si una mujer tenía dificultades con su marido podía ser internada en el Colegio, o si una niña quería casarse contraviniendo las ideas de sus padres, también podía ingresar al Colegio.

Pero el ingreso al Colegio llevaba cierta ritualidad; se les cortaba el pelo, y eran vestidas con una túnica azul y una toca amarilla. Las internas eran como religiosas, sin salidas. No debían ser vistas, a tal punto que, en el coro del Colegio, una celosía las tapaba para que no fuesen vistas en las ceremonias.

Por otra parte, el Colegio funcionaba como una especie de fábrica, que generaba ingresos para la Hermandad, elaboraban postres y masas, cosían realizando unas mallas bordadas de oro y blanco con flores artificiales. Tejían medias, fabricaban guantes y lavaban cosas finas.

A su vez el Colegio funcionaba como un lugar para concertar matrimonios. Cuando un artesano, o persona sin trato, quería cambiar de estado, le bastaba pedir esposa al Padre González Islas. El virtuoso Capellán hacía llegar a su cuarto a varias huérfanas, y después de elegir a una de ellas, permitía al pretendiente ver a la novia mientras que se arreglaba lo indispensable para un desposorio, que el mismo Padre González Islas consagraba sin dilaciones.

El número de internas se incrementaba día atrás día, esto hizo necesario que el edificio se expandiera.

Para su funcionamiento el Colegio de Huérfanas tenía dos administraciones, Campana como Hermano Mayor y González Islas como Capellán, esto continuó hasta el año 1766.

En ese año Álvarez Campana fue arrestado, por orden del Rey, ya que se lo acusó de enriquecimiento, a partir de que se sospechaba que se quedaba con los fondos de las huérfanas y hacía poner las propiedades de éstas a su nombre.

A su vez, existía una escuela externa donde concurrían las hijas de las familias más adineradas de Buenos Aires.

En 1768, el Gobernador Bucarelli, construyó un Hospital para Mujeres, con capacidad de 13 camas para que las huérfanas “**ejercitasen la caridad de cuidar a otras tantas enfermas**”. El Cabildo en una reunión del 8 de noviembre de 1775, expresa su visión del Colegio de Huérfanas: “...” *Que el buen ejemplo de las huérfanas y arreglado método que siguen en punto de religión, costumbres, y enseñanza es notorio: que su ejemplo es consiguiente: y que los establecimientos de escuela pública, y Sala para colegialas. Son constantes, y arreglados con el método más beneficio y acomodado al objeto de sus aplicaciones que Son las mismas que la pregunta refiere- Que lejos de ocurrir quejas a los Tribunales de Justicia contra esta Casa. Sus huérfanas o Colegialas: no se oyen otras voces que las correspondientes a las buenas costumbres, paz y Doctrina, con que se crían en este recogimiento: así las Niñas y Pobres como las que sin embargo de los Posibles de sus padres entran a él por las repetidas proporciones de adquirir virtudes que continuamente Se les franquean*” (Acta del Cabildo de Buenos Aires del 8 de noviembre de 1775.AGN- Acuerdo del Extinguido Cabildo de Buenos Aires Serie 3, Tomo V, Libro XXIX)

En 1771, Álvarez Campana fue puesto en libertad, por disposición de Vértiz, quien en poco tiempo será Virrey en el Virreinato del Río de la Plata. Estas controversias enfrentaron al Virrey con el capellán González Islas, en varias oportunidades. Por ejemplo, al continuar las epidemias, el Capellán González Islas, atribuía las mismas a la inauguración de un Teatro bajo su administración.

En definitiva, en los inicios de las prácticas de intervención en el campo de la salud se produce el primer entrecruzamiento entre diferentes discursos: el militar, el religioso y el médico.

El sentido moderno de las prácticas y la visión de la sociedad implicaba nuevas formas de disciplinamiento, el Colegio de Huérfanas, se presenta de esta forma como un antecedente interesante de la Sociedad de Beneficencia. Por otra parte, los inicios de la Intervención en lo Social en el Río de la Plata, tienen una fuerte impronta laica, donde el discurso religioso, intenta acomodarse a esta nueva visión de mundo, que coincide con los postulados de la Ilustración. El Colegio de Huérfanas como dispositivo, intervenía en toda la sociedad, ya que se elevaba como una Institución correctiva donde en principio cualquier mujer podía ser internada. A su vez, la incorporación de la vida metódica, racional y ritualizada recuerda a las de las fábricas textiles francesas del siglo XIX que incorporaban solo mujeres. También, el “experimento” aleccionador se lleva adelante dentro de éste género, pero va más allá. Las internas no sólo son depositadas dentro del Colegio, sino que en poco tiempo serán agentes de intervención en cuestiones filantrópicas, que se inician a través del campo de la salud, en este caso es en el Hospital de Mujeres, donde las internas comienzan a ejercitar la Filantropía.

Estos discursos serán fundamentalmente generadores de “verdad”, aunque ésta pueda ser rápidamente manipulada, pero, en definitiva, estas construcciones discursivas se fueron imponiendo dentro del Río de la Plata y lentamente, darán forma a las instituciones y a las prácticas de intervención en lo social. Pero en especial desde la perspectiva de las prácticas que van a intervenir en lo social se producirá un interesante y nuevo encuentro, el mismo se relacionará con lo jurídico. Autores como Robert Castel, M. Foucault, o J Donzelot, coinciden en el origen jurídico de las prácticas. Esa juridicidad constituirá fundamentalmente, una serie de procedimientos ritualizados que se mantienen en muchos aspectos hasta el presente. Es posible afirmar que la ritualidad de los actos de la intervención es uno de los más importantes soportes de las prácticas, es decir, los ritos, el cumplimiento de los procedimientos, sostienen en gran parte a las distintas formas de saber.

Ante una ritualidad perdida en el traspaso del medioevo al renacimiento, la búsqueda de la verdad, o la construcción de ésta, también tomará nuevos caminos, éstos serán coincidentes con los senderos y bifurcaciones anteriormente delimitadas en ese encuentro entre lo militar, lo médico y lo religioso.

Las nuevas formas jurídicas

Hasta fines del siglo XVII, la Pampa Bonaerense, en su enorme extensión era considerada como una fuente inagotable de recursos. La existencia de ganado cimarrón y de caballos salvajes, aseguraba la subsistencia, en forma casi indefinida a los habitantes de la campaña. Pero, durante el siglo XVIII, comienzan a aparecer procesos judiciales que algunos autores catalogan como de **«delito social»** y se relacionaban con la apropiación de ganado y caballos por parte de criollos e indios. De esta manera, la propiedad, no muy claramente definida en favor de estancieros o hacendados, se establece como una barrera, legal, aunque limitada, frente a la posibilidad de subsistir (Martínez Dognac, G.).

Ocurría que diversos condicionantes económicos, políticos y sociales tanto externos como internos, comenzaban a limitar lentamente el acceso a esos recursos, especialmente en la carneada de animales salvajes (vacas y caballos), así aparece la categoría de robo de ganado, caracterizando una práctica que hasta no mucho tiempo atrás era vista como normal o legal, esta nueva figura del robo, esta nueva idea de delito, comenzaba a relacionarse con la ociosidad y la vagancia y como producto de ésta (Martínez Dognac, G.). Las acusaciones se presentan como de difícil determinación; **«malentretenido»**, **«irreligioso»**, **«perjudicial para el vecindario»**, **«alborotador»**, **«quimerista»**, etc. En muchos casos, si el acusado tenía en su poder objetos o animales que el criterio del hacendado determinaba que con sus ingresos no había podido adquirirlos, se aplicaba la fórmula de **“presunción de delito”**. Eran considerados ociosos y vagos quienes en principio no respondían a la convocatoria de los hacendados para las tareas propias del campo, quienes no cumplían con las ceremonias religiosas o aquellos que el vecindario considerara que lo eran. La suposición era que si no trabajaban no podían, ni debían mantenerse.

De esta manera los habitantes de la campaña bonaerense que no lograban certificar una relación de tipo laboral, entraban en la categoría de sospechosos de haber cometido delitos contra la propiedad.

De ahí que en los procesos judiciales se hiciera hincapié en la forma de mantenerse o en la posesión de bienes de los acusados. En esta etapa, las instituciones del Estado no abarcaban esas enormes extensiones, de ahí que los estancieros o la Iglesia se transformaran muchas veces en ellas ejerciendo lo que hoy podríamos denominar una primera instancia en los procesos.

Por otro lado, los detenidos que se reclutaban también podían ser utilizados como mano de obra gratuita, «pagando» de esta forma su «ociosidad» o sus «delitos». De esta manera, nos encontramos con una nueva «forma» de transgresión a la ley, esta es relacionada con un sector de la población, el cual se va a ir conformando lentamente como arquetipo de lo no deseado dentro de una sociedad.

Estos primeros datos que podemos ubicar a mediados del siglo XVIII, nos hablan acerca de las instituciones que se van construyendo y transformando durante la época colonial dentro de una etapa, si se quiere pre-moderna, donde aparece el juzgamiento relacionado con la idea de **“virtualidad de los actos”**, elemento que va a ser parte sustancial de las formas jurídicas modernas y va a dar una nueva forma a las instituciones y a las prácticas que se ejercen sobre ellas.

Los vecinos del lugar en aquellos procesos debían dar testimonio sobre la «**forma de vida**» del acusado y este tema formaba parte sustancial de los mismos.

Así, la vida cotidiana, las costumbres van siendo lentamente incorporadas dentro de un nuevo orden jurídico que se va construyendo.

Pero, ¿podríamos preguntarnos qué significan estos cambios en la campaña bonaerense? ¿Qué los motiva? ¿Podemos reconocer sólo una causalidad económica en ellos? O también éstos se refieren a lo que ocurría en aquella época, es decir: su relación con la Ilustración, con las nuevas ideas que surgían con inusitada fuerza en el pensamiento occidental, los principios «utilitarios», la resignificación del concepto de lucro, de comercio, el nuevo valor de los objetos, las nuevas teorías económicas que se oponían a lo «antiguo», que comenzaba asociarse con el fanatismo y la ociosidad.

En este período, que podemos ubicar históricamente entre 1750 y principios del siglo XIX, surgen las primeras instituciones de Filantropía; como ya vimos, en 1754 es aprobada por el Rey la Hermandad de la Caridad, ésta fundó un Colegio de Huérfanas y más adelante el primer Hospital de Mujeres y la Casa de Niños Expósitos. Todas destinadas a intervenir sobre los pobres.

De esta forma, la Intervención en lo Social, desde las primeras instituciones que se construyen, se va a plantear también dirigir, hacia nuevos horizontes, la cotidianeidad de aquellos que eran incorporados dentro de ellas, transformándose de esta manera en un instrumento de la modernidad naciente.

Las metáforas del orden y la austeridad, comenzarán a aplicarse sobre estos nuevos «delincuentes» y «desviados» para que se incorporen las formas modernas, buscando que sean «civilizados», en definitiva, para que se adapten a un nuevo mundo que rápidamente se estaba construyendo, en el cual aún los papeles de cada uno no estaban claramente asignados.

Los nuevos discursos

¿Pero qué había ocurrido en este proceso? Tal vez estemos frente a la construcción de un «nuevo derecho» si se quiere más moderno, más vinculado con las ideas de la Ilustración. Ahora bien, esta nueva construcción se da en el medio de un conflicto político y económico. Las formas políticas previas a esta etapa, podrían ser caracterizadas como las de un gobierno de «vecinos».

Tomando la modalidad medieval española del Municipio Castellano, los pobladores asentados son quienes gobiernan la ciudad. En el Río de la Plata, los pobladores reciben el nombre de «vecinos». Este es un título transmisible por herencia, el «hijo de vecino». De aquí, surgían los miembros del Cabildo. Por otro lado, el Cabildo podía otorgar carta de vecindad a quien acreditara residencia, aptitud militar, buen concepto social y fuera jefe de hogar (Rosa, J. M.). Pero, a partir del siglo XVII, los cargos en el Cabildo pueden comprarse en subasta pública que se realizaba en Potosí. Estos nuevos miembros del Cabildo, adquirirían sus lugares a perpetuidad.

Por otra parte, desde 1702 Buenos Aires comienza a transformarse en un puerto importante, en especial para el comercio y la trata de esclavos. Los ingleses instalan, en la zona del Retiro un mercado de esclavos. La actividad comercial de la ciudad se incrementa, en especial a través del contrabando, que en poco tiempo logra deprecia los productos del interior o del Alto Perú. Así, los productos de la campaña bonaerense pierden su valor, comenzando a realizarse una mayor explotación, que impacta en la subsistencia.

A su vez el gobierno del Virreinato, en cuanto al Cabildo, paulatinamente pasa a manos de los comerciantes, quienes continúan comprando sus lugares dentro de éste.

La riqueza, ya no pertenece a los descendientes de: los fundadores, éstos mayormente dedicados a faenas de tipo rural, son corridos hacia la periferia. Estos nuevos propietarios, traducen inmediatamente su poder económico en poder político y las ideas que exponen, se aproximan a las de la Ilustración.

Un profundo cambio social estaba ocurriendo a mediados del siglo XVII, las nuevas formas jurídicas, institucionales y los planteos políticos que en poco tiempo van a aparecer, se relacionan fuertemente con esos acontecimientos. Una nueva sociedad se estaba organizando, donde unos y otros ocuparán nuevos lugares, que implicarán nuevos sentidos.

Esos nuevos posicionamientos se van a dirimir en diferentes ámbitos de conflicto y lucha. De ahí que estas nuevas construcciones, en el ámbito del derecho a las instituciones, tengan que ver con el resultado de estas pujas de tipo político, económico y social. De esta manera, el derecho que empieza a construirse es asimétrico, se va a relacionar con los intereses de los vencedores en esa contienda.

A su vez comienza a fundarse a través del iluminismo la modernidad en lo que más tarde será la Argentina. Esa lucha que mencionábamos será por nuevos territorios, nuevos espacios económicos relacionados con la explotación agropecuaria, el comercio, el contrabando, pero también se vinculará con la conformación de nuevas modalidades de gobierno, Estas incluirán nuevos sentidos, que abarcarán a la acción social, la salud y la educación. A su vez, esa disputa, ese conflicto, estará ligado con la construcción de una nueva sociedad, relacionada con las ideas ilustradas. Pero en especial esto que aparece va a dar una nueva conformación del juego de poderes dentro de la sociedad del Virreinato. Buenos Aires, con el transcurso del tiempo se había convertido en una especie de «zona franca», gracias a la entrada ilegal de mercaderías provenientes de Europa, y que se comercializaban hacia el norte. Este nuevo rol le dará nuevas riquezas, pero también importantes cambios en los grupos que van a manejar el Virreinato y van a realizar más tarde la Revolución de Mayo. Una nueva concepción de orden comenzará a atravesar a todo el Virreinato y se profundizará luego de la Revolución. Justamente a mediados del siglo XVIII en la Universidad de Córdoba, y en los cursos de Derecho que se dictaban en Bs. As., comienza a darse mayor atención a temas de la filosofía moderna, especialmente al pensamiento cartesiano, aunque desde una postura crítica. Estas, nuevas corrientes de pensamiento, se vincularán con las nuevas relaciones de poder y conflicto que se estaban desarrollando. Es decir, que estas nuevas ideas funcionarán como «armas» en la contienda discursiva que opone el orden anterior a las puertas de una modernidad que se estaba gestando, explicarán y darán sentido al desenlace de la batalla, justificarán la aplicación de las penas en los «delitos» referidos a la campaña bonaerense.

En síntesis, esta construcción discursiva si bien se anuncia como tal, se arma por fuera de una verdad universal o un sujeto ideal y neutro, aunque se enuncie así en las ideas de libertad, gobierno y ciudadanía.

Pero es en estas relaciones de poder que se van construyendo, es donde aparecerá una primera génesis de sujetos de conocimiento, donde tiempo más tarde actuarán las prácticas de tipo educativo y moralizante. Se estaban creando nuevos sujetos de conocimiento, es la lucha lo que los moldea, los conforma, les da sentido, los divide, los ubica dentro de uno u otro bando. Es la propia puja la que limitará los espacios que más adelante se denominarán de la civilización o la barbarie. Pero es sobre esos nuevos sujetos, esos nuevos cuerpos, donde actuará la «intervención en lo social», ésta será entendida como un instrumento de transformación necesaria para ese «otro», que se ubica del lado de enfrente de la contienda. Se buscará que ese otro sea desarmado, transformado o se reconstituya como un aliado. Así el iluminismo y el fin del siglo XVII,

traerán nuevas instituciones, asilos, escuelas, casas de recogimiento, normativas y pautas que deberán asimilarse en la vida cotidiana.

Es en este período donde podríamos ubicar el surgimiento de una «intervención en lo social» que en el transcurso del nuevo siglo tratará de conformarse y solidificarse en prácticas y modalidades más pautadas. Una «intervención en lo social» que va más allá de diferenciarse si depende de la Iglesia o de un modelo laico, como el que planteará la Reforma de Rivadavia.

Este juego delimita ahora otra gran metáfora, ésta se refiere a un ordenamiento social de tipo ideal, impactando en toda la sociedad del Virreinato. En ella, la modernidad es presentada como un fin, de ahí que los sectores que son visualizados como más alejados de ésta, serán los primeros incorporados a las nuevas prácticas institucionales. Desde el Correccional de Mujeres, el Hospital, la aplicación del nuevo derecho en la campaña bonaerense o en la Casa de los Expósitos, ya comenzará a moldear cuerpos y conductas en función del ideal civilizatorio de Occidente. Tal vez estos «nuevos delitos» hayan ido más allá de los discutibles damnificados, quizás fueron entendidos como un daño al «todo social», como sinónimo de obstáculos para alcanzar el futuro prometido por la Ilustración.

Se combatía probablemente con más vehemencia la no asimilación de la modernidad que al delito en sí mismo. Por eso el castigo es aleccionador y tiene además un sentido económico: trabajar en el campo, luchar contra los indios, poblar la frontera, etc.

En definitiva, esas nuevas prácticas, construyen nuevos sujetos, a partir de la constitución de una nueva modalidad de saber, el saber <acerca del hombre, del individuo normal o anormal. Saber que nació de las prácticas sociales de control y vigilancia. Pero, este saber no fue impuesto, sino que hizo nacer un sujeto de conocimiento (Foucault, M. P: 14)

Pero otra transformación estaba ocurriendo, las ideas ilustradas implican no sólo un nuevo modelo político o económico, significan si se quiere una nueva conformación mítica que dará nuevos sentidos. La ilustración plantea nuevas costumbres, nuevos significados de la idea de trabajo, tiempo, familia, propiedad, gobierno, etc., es en ese aspecto que se vincula con la modernidad, en caracterizarse a sí misma como algo nuevo, que supera lo antiguo, y que por el solo hecho de serlo, es mejor.

El mito fundacional de la Argentina, si se quiere, relacionado con las riquezas inagotables, las extensiones enormes, comenzará a convivir con el Iluminismo y la Modernidad. A veces en forma entrelazada, otras como expresión de oposiciones inconciliables.

Los cambios en la ciudad

Sobre el final del siglo XVII comienzan a difundirse en Bs. As. «Novedades» filosóficas y económicas. Durante ese mismo período, en la España de los Borbones se produce el auge de la Ilustración. El aburguesamiento de la sociedad colonial se incrementa, se trata de tomar costumbres que vienen de Europa y cuanto más nuevas mejor. La arquitectura sufrirá también estos cambios, construyéndose amplias casonas de ladrillo cocido, que sustituyen las construcciones de barro de los primeros vecinos.

Durante el Virreinato de Vértiz comienzan a aplicarse reformas borbónicas en el Río de La Plata. Dentro de la economía aparecen las ideas de neo mercantilistas y fisiócratas. Se inicia una lucha por el libre comercio. «La representación de los Labradores» 1793, «La representación de los

Hacendados» en 1794, son una muestra de conflicto relacionada con este proceso. Ambos movimientos se oponían a las medidas que regían el comercio de granos (éstas regularizaban los precios para proteger del hambre a la población); las políticas de abasto de las autoridades porteñas; las restricciones al cultivo, y las prohibiciones al comercio para evitar la escasez. En ese contexto; Félix de Azara generó proyectos de división de latifundios y entrega de tierras a los pobres para defender la frontera. Se crean escuelas especiales (de oficios). En 1780, se inaugura el Protomedicato, éste ordenará de acuerdo a los nuevos criterios iluministas el ejercicio de la Medicina. Sobre el final del siglo XVIII, Buenos Aires cambia su fisonomía, los nuevos criterios modernos le darán forma y esto implica cambios que van desde las instituciones hasta la estética urbana. Se ponen candiles para iluminar las esquinas, se levantan veredas, se construye el primer paseo público, se manda a construir la Casa de las Comedias. Se trata de influir en las costumbres, con horarios para la circulación de negros y mulatas, se ordena tapiar los baldíos... «Sirven a la noche para el abrigo de maldades», se prohíben los fandangos de mulatas y marineros, los bailes ultrafamiliares de carnaval. Además, junto con estas medidas, se crea el Correccional de Mujeres, la Casa de Niños Expósitos. Se ordenaron rondas de vecinos que cuidaban la moralidad.

Se dispuso vigilancia para impedir la carneada clandestina de animales. Se multiplicaban los bandos de limpieza y aseo de la ciudad. (Rosa, J.M.).

Todos estos cambios implicaban a su vez una transformación profunda en la estructura de la sociedad, los «nuevos», que se habían enriquecido a costa del comercio y el contrabando ocupan el lugar del viejo patriciado, de los descendientes de los de los fundadores, éstos se correrán hacia la periferia, hacia la “Pampa”. Ya en la conformación del Cabildo de fines del siglo XVIII, esta nueva clase social ocupará la mayoría de los cargos.

De allí surge la idea de ciudadano como sinónimo casi exclusivo de esta clase; son comerciantes, funcionarios, profesores de Derecho, clérigos, estancieros y concesionarios de los estancos reales. Es así como las ideas de libertad, igualdad, ciudadanía, aparecen restringidas a un sector minoritario de la población.

Este va a ser el propulsor de las reformas y el que va a plantear el cambio en las instituciones y las costumbres. Desde estas ideas se construirá la reforma de Rivadavia, desde esa clase surgirán los conceptos modernos de la Acción Social.

La construcción de las Instituciones modernas

La modernidad implica, sobre todo en Occidente, una nueva dimensión política, donde el Estado y la Ley tendrán nuevas conformaciones. Un nuevo orden se estaba construyendo. Este abarcaba también a la economía, vinculándose con el capitalismo mercantil, la idea de propiedad privada, etc. A su vez, surge la concepción de individuo y de ciudadano que le suman a una nueva connotación de la palabra soberanía. Estas nuevas ideas impactan en el Virreinato del Río de La Plata y en la construcción temprana de la Nación Argentina. La ilustración había planteado que, para acceder a este nuevo orden, que prometía el fin de las penurias económicas, el hombre, la dependencia de los vínculos personales, las jerarquías y los poderes absolutos, era necesario liberarse del orden anterior. La estrategia para acceder a la libertad pasaba por el aprendizaje. La promesa de la ilustración se ubicaba en esos carriles. «Para el ignorante, la libertad es imposible»; decían los filósofos de las luces. De ahí que, para llegar a la modernidad, los bárbaros, los salvajes debían aprender este nuevo orden, debían librarse de las cargas del pasado, de su historia y de su cultura.

El origen de la acción social en nuestro país está impregnado de esas ideas. Así surgen las nuevas formas de las ciudades, los nuevos estilos arquitectónicos, las nuevas instituciones, en definitiva, un necesario ordenamiento de la cotidianeidad, que va a poner especialmente su mirada en los otros, en esos que aún no lograban acceder, o no podían, o se sospechaba que eran incapaces de entender la modernidad. De esta forma, la intervención en lo social, aparece cerca de estas ideas, como «método» para que los que quedaron atrás aprendan la modernidad. La acción social, a su vez se constituye dentro de un orden discursivo esencialmente higiénico y moralizante. M. Foucault plantea que ese nuevo orden disciplinar que se está construyendo en Francia durante el siglo XVIII, se relaciona con el «descubrimiento» del cuerpo, el cuerpo comienza a ser manipulable, se le puede dar forma, se lo puede educar, moldear cuerpos para la guerra, es una de las finalidades que aparecen como primer puente entre cuerpo y disciplina (Foucault, M.). El cuerpo, para los ojos de la ciencia, dejó de ser estático, tanto para las ciencias naturales como para la medicina. La Fisiología mostrará esa «nueva verdad» y el cuerpo en definitiva tiene que ser útil a esta sociedad que se estaba construyendo. Domingo F. Sarmiento en el «Facundo», va a hacer mención a este hecho, mostrando cómo un ejército «bárbaro» se diferencia de uno civilizado, a través de la forma en que ambos marchan, o encaran directamente la guerra, apoyándose sólo en el valor unos, fundamentalmente en el conocimiento científico los otros. El ejército ordenado, metódico, científico, se opondrá a la montonera, que no sólo representa una forma de entender la guerra sino también es una expresión del orden político de la «barbarie». M. Foucault plantea dos niveles de sentido en cuanto a los cuerpos, uno es el anatómico-metafísico (aprendido a través de Descartes) y el otro es el que va a incorporar desde un plano técnico político un conjunto de reglamentos militares, escolares, hospitalarios, en definitiva, institucionales.

Es decir, el cuerpo entra en un dispositivo de poder que lo explora, lo estudia, lo desarticula, lo reconoce, lo recompone (Foucault, M.).

Las instituciones modernas se van a ir construyendo dentro de estos juegos, de estos dispositivos, de estos mecanismos, en búsqueda de un disciplinamiento que en nuestro país será tal vez demarcado en lo que podríamos denominar el Ethos Popular. A su vez en las antiguas instituciones castellanas podemos encontrar antecedentes de estas nuevas conformaciones. En el Cabildo, único organismo de gobierno de la ciudad, existía la figura del defensor de menores y del defensor de pobres. El defensor de menores discernía las tutelas, hacía las cuentas particionarias en las sucesiones con menores, los defendía en juicio, atendía el asilo y estaba encargado de velar por las escuelas comunales (diferentes de las religiosas). El defensor de pobres los representaba en juicio y atendía el cuidado de los hospitales (Rosa, J.M.). En el ámbito de la justicia; dos alcaldes ordinarios se turnan cada mes en el conocimiento de los pleitos civiles. El alcalde de primer voto atiende los asuntos criminales. El alcalde de segundo voto los de menores, con asistencia del caballero síndico procurador. Este ejerce como fiscal la acción pública y de los regidores defensores de menores y de pobres. *¿Primera tutela del Estado sobre los pobres y los menores? La figura del procurador, vinculada con las formas jurídicas modernas, no sólo acusa en los juicios criminales, sino que es un personero del común... " El procurador doblará a la víctima pues estará detrás de aquel que debería haber planteado la queja, diciendo... Si es verdad que este hombre lesionó a este otro, yo, representante del soberano, puedo afirmar que el soberano, su poder, el orden que el dispensa, la ley que el estableció, fueron igualmente lesionados por este individuo. Así yo también me coloco contra el" ... (Foucault, M.P:76)*

Estas formas institucionales serán perfeccionadas paulatinamente en relación a los ideales enunciados más arriba. Se irán «optimizando», en relación al disciplinamiento, tomarán modelos europeos, que serán muchas veces trasplantados directamente, como al caso del Torno en los hogares de huérfanos, los reglamentos de las escuelas o la Sociedad de Beneficencia.

La historia de lo que hoy denominamos Intervención en lo Social está marcada por estos acontecimientos. La Intervención en lo Social, será planteada como un instrumento para que los «bárbaros» aprendan la modernidad. Esta intentará dar nuevas configuraciones y sentidos a la vida cotidiana, que comenzará a construirse en base a los ideales de la ilustración. Esta utilizará diferentes métodos a través de instituciones, prácticas y dispositivos.

Así la Intervención se transforma en disciplinamiento cuando se relaciona con el necesario nuevo ordenamiento de los cuerpos. La Intervención en lo Social, en su origen, no se interroga acerca de la identidad del otro, si lo hace es para clasificarla dentro de un cuadro filogenético.

Trata fundamentalmente de constituir nuevos ideales, nuevos sentidos que a su vez se alejan de la idea de dignidad, entendida como ciudadanía, quedando ésta en un segundo plano, o como promesa que va a llegar de la mano de la libertad.

Existe así una clara separación en el origen entre la intervención en lo social, la identidad y lo que en este siglo se denominarán derechos sociales.

Si los nuevos dioses provienen de la ilustración y la modernidad, la acción social traduce los nuevos sentidos. Estas construcciones novedosas, reemplazan a las configuraciones anteriores, las ubican en el lugar del encauzamiento, de un «necesario aprendizaje».

Bibliografía:

- Barcelona, Pietro. Posmodernidad y comunidad. Ed. Trotta. Madrid. 1992.
- Biblioteca Nacional Manuscrito 1145. Real Cédula del 28 de enero de 1741.
- Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI. Bs. As. 1991.
- Foucault, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Ed. Gedisa. Madrid. 1990.
- Foucault, Michel. Microfísica del Poder. Editorial La Piqueta. Madrid. 1980
- Martínez Dognac, Gabriela. Persecución de «vagos» y «cuatros». Notas sobre la justicia colonial y la mano de obra rural en la campaña Rioplatense. Fac. Cs. Ec. UBA. Mimeo.
- Rosa, José María. Historia Argentina. Ed. Oriente. Bs. As. 1980.
- Rosa, José María. Del municipio indiano a la Provincia Argentina. Ed. Peña Lillo. Bs. As. 1974.